

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.877/2014

La Alcaldía, ha dictado con fecha 10-07-2014, a siguiente Resolución:

"A la vista de las comunicaciones realizadas por los diversos Tenientes de Alcaldes y Concejales que conforman el equipo de gobierno sobre su ausencia del término municipal, con motivo del disfrute de periodos vacaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 116 del citado cuerpo legal, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, He Resuelto:

1º. Avocar las competencias delegadas, mediante resolución de fecha 14 de junio de 2011, en los Tenientes de Alcaldes y Concejales Delegados que se citan y por los periodos indicados:

Don José Repiso Torres, durante el periodo comprendido entre los días 1 al 15 de septiembre, ambos inclusive.

Doña Ana Belén Fera Sánchez, durante el periodo comprendido entre los días 17 de julio al 8 de agosto, ambos inclusive.

Doña Cristina Alguacil Luque, durante el periodo comprendido entre los días 14 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive.

Doña Rosa Sánchez Espejo, durante el periodo comprendido entre los días 1 al 15 de agosto, ambos inclusive.

Don José Manuel Lucena Zamora, durante el periodo comprendido entre los días 4 al 22 de agosto, ambos inclusive.

Don Miguel Navarro Polonio, durante el periodo comprendido entre los días 11 al 29 de agosto, ambos inclusive.

Don José Manuel Márquez Repiso, durante el periodo comprendido entre los días 15 al 31 de agosto, ambos inclusive.

Durante citados periodos, las competencias delegadas en los Tenientes de Alcalde serán asumidas directamente por la Alcaldía y las atribuciones delegadas en los Concejales serán asumidas por los Tenientes de Alcaldes a cuyas Áreas se encuentra adscrita cada Concejalaía, según mi resolución de fecha 14 de junio de 2011.

2º. Asimismo, teniendo esta Alcaldía previsto, por motivos personales, ausentarse de la localidad durante el periodo comprendido entre los días 17 de julio al 8 de agosto, ambos inclusive, de conformidad con lo indicado en mi resolución de fecha 11 de junio de 2011 y artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, me sustituirá en mis funciones el Teniente de Alcalde D. José Repiso Torres.

3º. Publíquese esta resolución y dése traslado de la misma a los interesados y dependencias administrativas".

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del R.O.F. de las entidades locales.

Montilla, 10 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.